

Universidad Politécnica de Guanajuato

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99038-19-1021-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1021

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado 40,777.2

Muestra Auditada 37,666.4

Representatividad de la Muestra 92.4%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Politécnica de Guanajuato por 40,777.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 37,666.4 miles de pesos, que representaron el 92.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Politécnica de Guanajuato, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control</p> <p>La universidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La universidad estableció códigos de ética y de conducta.</p> <p>La universidad emitió los Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p> <p>La universidad contó con un manual de calidad, así como un manual general de organización, en el cual estableció su estructura orgánica y las funciones de las unidades administrativas, las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento de las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, y fiscalización.</p> <p>La universidad contó con un comité en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	<p>La universidad careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>La universidad careció de un comité o grupo de trabajo en materia de control interno y de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
<p>Administración de Riesgos</p> <p>La universidad estableció sus objetivos y metas en el programa institucional de desarrollo 2019-2023.</p> <p>La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, establecidos en el programa institucional de desarrollo 2019-2023.</p> <p>La universidad estableció lineamientos, en los que consideró la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p> <p>La universidad informó a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el informe de control interno la situación de los riesgos detectados en la evaluación del sistema de control interno institucional y su atención.</p>	<p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La universidad no realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos administrativos.</p>
<p>Actividades de Control</p> <p>La universidad implementó un programa para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La universidad estableció en el manual general las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes, así como la obligatoriedad de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y los procedimientos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La universidad implementó políticas y lineamientos para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, contó con planes de recuperación en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p>La universidad careció de una política, manual o documento análogo, en el que se estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y los procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La universidad careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones, así como de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>
<p>Información y Comunicación</p> <p>La universidad reportó trimestralmente en la plataforma del Sistema de Recursos Federales transferidos.</p> <p>La universidad estableció responsables de la elaboración de la información para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</p> <p>La universidad reportó la información relacionada con la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>La universidad elaboró el Informe de Control Interno relacionado con el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>La universidad registró presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejaron en su información financiera.</p> <p>La universidad implementó una matriz de administración de riesgos, que especificará las acciones para mitigar los riesgos de los procesos relacionados con tecnologías de la información.</p>	<p>La universidad careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos para dar cumplimiento de los objetivos de la institución.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Supervisión	
La universidad evaluó los indicadores institucionales coordinados por la Dirección de Planeación y Evaluación.	La universidad careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.
La universidad realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 74 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Politécnica de Guanajuato, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Politécnica de Guanajuato suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guanajuato, el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2023, con número de registro presupuestario 0362/23, y el convenio modificatorio número 1063/23, en los cuales se acordó la aportación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 40,777.2 miles de pesos.

Además, el Gobierno del Estado de Guanajuato acordó la aportación estatal por 40,777.2 miles de pesos.

3. La Universidad Politécnica de Guanajuato abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, que aportó la Secretaría de Educación Pública, por 40,777.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 43.2 miles de pesos; además, abrió otra cuenta bancaria para la recepción de los recursos que aportó el Gobierno del Estado de Guanajuato que ascendieron a 66,487.3 miles de pesos y generaron rendimientos financieros por 1.5 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Politécnica de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos por 40,777.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 43.2 miles de pesos, así como las erogaciones por 38,904.4 miles de pesos de los Subsidios Federales para

Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; además, se comprobó que el registro estuvo debidamente actualizado, identificado, controlado y soportado en la documentación original, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,509 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 38,904.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales por 26,969.5 miles de pesos, al capítulo 2000 Materiales y suministros por 2,365.8 miles de pesos y al capítulo 3000 Servicios generales por 9,569.1 miles de pesos.

Asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes y que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la universidad, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. La Universidad Politécnica de Guanajuato recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 40,777.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 38,904.4 miles de pesos, que representaron el 95.4% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,872.7 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 43.2 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Reintegrados a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	27,682.7	26,969.5	713.2	26,969.5	26,969.5	0.0	0.0	0.0	26,969.5	713.2	713.2	0.0
2000 Materiales y suministros	2,397.5	2,365.8	31.7	2,365.8	2,365.8	0.0	0.0	0.0	2,365.8	31.7	31.7	0.0
3000 Servicios generales	10,696.9	9,569.1	1,127.8	9,569.1	9,569.1	0.0	0.0	0.0	9,569.1	1,127.8	1,127.8	0.0
Subtotal	40,777.2	38,904.4	1,872.7	38,904.4	38,904.4	0.0	0.0	0.0	38,904.4	1,872.7	1,872.7	0.0
Rendimientos financieros	43.2	0.0	43.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	43.2	43.2	0.0
Total	40,820.4	38,904.4	1,916.0	38,904.4	38,904.4	0.0	0.0	0.0	38,904.4	1,916.0	1,916.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables de egresos, así como en la documentación comprobatoria proporcionada por la universidad.
NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 1,916.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,872.7	0.0	0.0	1,872.7
Rendimientos financieros	43.2	0.0	0.0	43.2
Total	1,916.0	0.0	0.0	1,916.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios proporcionados por la universidad.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD. A-224/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La Universidad Politécnica de Guanajuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 38,904.4 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación en el capítulo 1000 Servicios personales, por 26,969.5 miles de pesos, de acuerdo con el número de plazas horas, las prestaciones autorizadas, y con base en el catálogo de categorías y tabuladores de sueldos, los cuales cumplieron con los objetivos del programa; asimismo, en el capítulo 2000 Materiales y suministros por 2,365.8 miles de pesos y en el 3000 Servicios generales por 9,569.1 miles de pesos.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. La Universidad Politécnica de Guanajuato reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Guanajuato, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, reportó que los informes fueron congruentes con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2023.

9. La Universidad Politécnica de Guanajuato proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la información de la cuenta bancaria donde se recibieron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y los informes de aportaciones federales y estatales, conforme a los plazos establecidos; asimismo, entregó la información relacionada con la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre su ampliación; además, reportó al inicio de cada cuatrimestre, su información estadística en el Sistema Integral de Información de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública; adicionalmente, la Universidad Politécnica de Guanajuato publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio respecto de los recursos financieros que recibió del programa.

Servicios Personales

10. La Universidad Politécnica de Guanajuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 24,432.5 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios a 245 trabajadores que ostentaron 30 categorías autorizadas por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales se ajustaron al número de plazas, a los tabuladores de sueldos autorizados, al total de horas y a las percepciones autorizadas, tales como despensa, hora, semana o mes y material didáctico; además, se verificó que no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la universidad.

11. La Universidad Politécnica de Guanajuato cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 15,345.2 miles de pesos, y las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios por 4,626.8 miles de pesos, de los cuales 6,983.4 miles de pesos se realizaron con recursos federales.

12. Con la revisión de 30 expedientes de trabajadores registrados en las nóminas financiadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos vigentes; además, se validaron, en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, las cédulas profesionales que se integraron en los expedientes; adicionalmente, se comprobó que contaron con el documento que acreditó que el servidor público se encontró facultado para desempeñar dos empleos.

Aunado a lo anterior, con la revisión física de 71 trabajadores, se comprobó que laboraron en el centro de trabajo durante el ejercicio fiscal 2023.

13. Con la revisión de los portales de internet del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con los

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, coincidieron con los registros de las bases de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de 10 expedientes de las adquisiciones realizadas por la Universidad Politécnica de Guanajuato por 2,140.0 miles de pesos, se verificó que los contratos se adjudicaron conforme a la normativa, que estuvieron formalizados y que los proveedores no se encontraron inhabilitados; asimismo, se entregaron las fianzas de cumplimiento conforme al plazo y montos pactados, y los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, como se muestra a continuación:

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe del contrato	Procedimiento de adjudicación de acuerdo con la normativa	Cumplió con el tipo de adjudicación
RECMAT-029-2023	Suministro e instalación de lona de uso rudo de PVC cal. 18 oz con argollas en puntos requeridos en estacionamiento de vehículos oficiales incluye: herramientas mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	126.7	Adjudicación por invitación	Sí
RECMAT-039-2023	Impermeabilización en azotea del edificio a, incluye limpieza, resanes, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	225.6	Adjudicación por invitación	Sí
RECMAT-041-2023	Impermeabilización en azotea del edificio d, incluye limpieza, resanes, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	278.9	Adjudicación por invitación	Sí
RECMAT-042-2023	Impermeabilización en azotea del edificio l t2, incluye limpieza, resanes, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	201.4	Adjudicación por invitación	Sí
RECMAT-043-2023	Impermeabilización en azotea del edificio l t2, incluye limpieza, resanes, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	158.5	Adjudicación por invitación	Sí
RECMAT-045-2023	Suministro y aplicación de pintura esmalte vinílica en muros y plafones, incluye pintura vinílica, herramientas, mano de obra, andamios, escaleras y todo lo necesario para su correcta ejecución.	152.3	Adjudicación por invitación	Sí
RECMAT-052-2023	Compresión triaxial tipo UU, no confinada no drenada en estrato de desplante, sondeo tipo pozo a cielo abierto (PCA) y exploración en estratos conformados por suelos finos, limos y/o arcillas, ejecución con medios manuales.	259.4	Adjudicación por invitación	Sí
RECMAT-054-2023	Desazolve de 1234 m de tubería de drenaje pluvial en acceso principal, incluye, vactor, herramienta, limpieza de bocas de tormenta, pozos de visita, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	245.2	Adjudicación por invitación	Sí

Gasto Federalizado

Número de contrato	Concepto	Importe del contrato	Procedimiento de adjudicación de acuerdo con la normativa	Cumplió con el tipo de adjudicación
RECMAT-055-2023	Pintado interior y exterior del gimnasio impermeabilizante del techo incluye pintura impermeabilizante mano de obra y todo lo necesario para su correcta aplicación e instalación.	244.0	Adjudicación por invitación	Sí
RECMAT-057-2023	Suministro y aplicación de pintura esmalte vinílica en muros y plafones, incluye pintura vinílica; herramienta, mano de obra, andamios, escaleras y todo lo necesario para su correcta ejecución.	248.0	Adjudicación por invitación	Sí
Total			2,140.0	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes unitarios de las adquisiciones realizadas con recursos del programa, proporcionados por la universidad.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 37,666.4 miles de pesos, que representó el 92.4% de los 40,777.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica de Guanajuato mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Politécnica de Guanajuato comprometió y pagó 38,904.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,872.7 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 43.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Politécnica de Guanajuato infringió la normativa del programa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2023, que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad Politécnica de Guanajuato, número 0362/23. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Politécnica de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Politécnica de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia, ya que reportó a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, así como el desglose del gasto corriente, los estados de situación financiera y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2023.

En conclusión, la Universidad Politécnica de Guanajuato realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales realizaron registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuenta con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en lo establecido en el artículo 69-B relativo con los contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Politécnica de Guanajuato.